

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 16 DE 2020
(28 de Octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No. 31 del 28 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.
2. Que mediante Resolución No.3295 del 31 de diciembre de 2019 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2020, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante acuerdo No.05 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2020-2023.
4. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que se requiere realizar un traslado de recursos entre proyectos del presupuesto de Gastos de Inversión por valor de \$1.860.491.714, para ajustar apropiaciones en el Presupuesto de Inversión con el fin de fortalecer unas metas y actividades de los siguientes proyectos de inversión, del Plan de Acción 2020-2023, de acuerdo con la justificación técnica y económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 16 DE 2020
(28 de Octubre)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con recursos propios

PROGRAMA	PROYECTO	PROYECTO
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$322.625.645
	Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$230.000.000
	Administración de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	\$191.266.623
SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	Estrategias para Corresponsabilidad Ambiental Sectorial	\$100.000.000
GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Participación para la incidencia en la Gestión Ambiental	\$30.847.732
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Formulación y Actualización de Instrumentos de Planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	\$120.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización institucional	\$20.000.000
CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión del Conocimiento de Riesgos Ambientales y el Cambio Climático	\$536.000.000
	Gestión del Conocimiento e Innovación Ambiental	\$289.751.714

7. Que con el presente traslado es necesario modificar las metas físicas del Plan de Acción 2020 -2023, de acuerdo con la justificación técnica y económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
8. Que la profesional especializada del subproceso de presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.467 de octubre 19 de 2020, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$1.860.491.714

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$1.860.491.714 dentro del Presupuesto de Gastos Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 16 DE 2020
(28 de Octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con recursos propios

CODIGO	PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION	CONTRACREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
3-2-1	PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		743,892,268	
3-2-1-1	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SS ECOSISTEMICOS	5,385,960,806	322,625,645	5,063,335,161
3-2-1-2	USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SS ECOSISTEMICOS	707,839,988	230,000,000	477,839,988
3-2-1-3	ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SS ECOSISTEMICOS	1,569,415,711	191,266,623	1,378,149,088
3-2-2	PROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES		100,000,000	
3-2-2-1	ESTRATEGIAS PARA CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL	437,000,000	100,000,000	337,000,000
3-2-5	PROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		30,847,732	
3-2-5-2	PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LA INCIDENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	455,000,000	30,847,732	424,152,268
3-2-6	PROGRAMA VI PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		140,000,000	
3-2-6-1	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, SECTORIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,292,887,778	120,000,000	1,172,887,778
3-2-6-2	INCORPORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL	40,000,000	20,000,000	20,000,000
3-2-7	PROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		20,000,000	
3-2-7-1	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	6,753,619,792	20,000,000	6,733,619,792
3-2-8	PROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		825,751,714	
3-2-8-2	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE RIESGOS AMBIENTALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	602,225,926	536,000,000	66,225,926
3-2-8-3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AMBIENTAL	1,064,998,875	289,751,714	775,247,161
	TOTAL CONTRACREDITO EN INVERSION		1,860,491,714	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$1.860.491.714 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle

CODIGO	PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION	CREDITO	APROPIACION DEFINITIVA
3-2-1	PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		520,000,000	
3-2-1-1	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SS ECOSISTEMICOS	5,385,960,806	520,000,000	5,905,960,806
3-2-3	PROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		899,491,714	
3-2-3-1	REDUCCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y RECUPERACION AMBIENTAL	3,595,775,486	899,491,714	4,495,267,200
3-2-5	PROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		125,000,000	
3-2-5-1	EDUCACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	406,000,000	125,000,000	531,000,000
3-2-7	PROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		30,000,000	
3-2-7-2	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y ECONOMICO PARA LA GESTION AMBIENTAL	288,000,000	30,000,000	318,000,000
3-2-8	PROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		286,000,000	
3-2-8-3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AMBIENTAL	1,064,998,875	286,000,000	1,350,998,875
	TOTAL CREDITO EN INVERSION		1,860,491,714	

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación de reducción en el Proyecto: Modernización Institucional, que contiene la programación integral de los gastos de funcionamiento e inversión, la hará el Director General mediante resolución.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 16 DE 2020
(28 de Octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con recursos propios

ARTICULO CUARTO: El Consejo Directivo autoriza modificar metas del Plan de Acción 2020-2023, que se vean afectadas con el presente acuerdo.

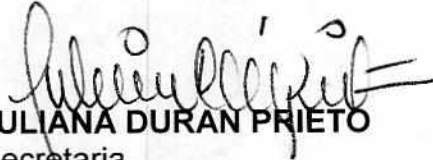
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente



JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria

Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera